

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 31085/26 caratulado: "**DECANATO S/Designación Cargo de gestión D.I. Ana Elisa Sota - Sec .Priv.Dec y Vicedec. - Coordinadora de Fac. C con dedicación de T.C. Período 17/08 al 31/12/26**".

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de designación interina de la D.I. Ana Elisa SOTA en el cargo de **Coordinador de Facultad C- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de Secretaria Privada de Decanato y Vicedecanato.

El informe emitido por Dirección de Personal y de la Secretaria Administrativo-Financiera de esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la D.I. Ana Elisa SOTA (Legajo N° 36303-CUIL N° 23-24192330-4) en un cargo de **Coordinadora de Facultad C- Tiempo Completo**, para cumplir las funciones de *Secretaria Privada de Decanato y Vicedecanato*, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	01	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón		Coord. Fac. C- Tiempo Completo

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 515


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO